

boletín oficial de la provincia



núm. 102



lunes, 2 de junio de 2014

C.V.E.: BOPBUR-2014-03813

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTANAS

Formada la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Hontanas, a 15 de mayo de 2014.

El Alcalde, Germán Arnaiz Alonso

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es D.L.: BU - 1 - 1958